Orientadora: Patricia Guerra Bodelón P. Servicios a la Comunidad (sector): PSC a demanda

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPS.	TEMP.	RECURS.	SEGU/EVALUA C.
Promover el incremento progresivo de las intervenciones globales y de la puesta en práctica de programas de prevención de dificultades de aprendizaje o de cualesquiera otros más específicos dirigidos, con carácter global, tanto a E. Infantil como a los diferentes cursos de E. Primaria.	1. Análisis de necesidades y priorización de actuaciones: Nuevas valoraciones, actualizaciones, horarios de los apoyos, establecimiento de pautas de trabajo conjunto. 2. Actuación de detección y Prevención de las de E/A dificultades en Infantil y 1º ciclo: - E. Infantil: dificultades del lenguaje, la atención y conducta. -1º ciclo EP: dificultades del lenguaje, atención, conducta y dificultades de aprendizaje (lectura, escritura y el cálculo) 3. Favorecer el conocimiento y facilitar la correcta puesta en práctica (siempre que sea oportuno) del Protocolo de Intervención Educativa ante posible riesgo y/o sospecha de maltrato infantil en el ámbito familiar 4. Evaluación de las dificultades detectadas en los alumnos/as de infantil y primer ciclo de primaria tanto académicas como emocionales/sociales/personales. 5. Orientación y asesoramiento a los/as profesores/as y familias sobre las dificultades encontradas. 6. Seguimiento de los alumnos/as detectados y en seguimiento el curso anterior.	 Orientadora. PSC (si procede) P.T. A.L. Tutores/as. Familias. 	1° y 2° trimestres	 Autorización familiar. Demandas escolares. Selección de pruebas de evaluación. Técnicas de trabajo individual y/o grupal 	A lo largo del curso y al final del mismo con los distintos implicados.
2. Coordinarse y colaborar con los/as profesores/as tutores/as y de apoyo en el seguimiento/evaluación del alumnado con necesidades educativas específicas en base a las adaptaciones curriculares elaboradas y/o a los objetivos/contenidos/criterios de evaluación propuestos para el nivel, a fin de actualizar tanto aquellos como los Informes/Dictámenes de Escolarización correspondientes.	1. Coordinación con los diferentes profesores que forman el equipo docente, profesores de apoyo y los tutores. 2. Evaluación psicopedagógica de los alumnos que lo precisen y realización de informes y dictámenes cuando se considere procedente tras el análisis de la demanda realizada a través del documento de derivación y tras la obtención de la autorización por escrito de la familia. 3. Revisión de informes y dictámenes y actualización de categorizaciones de aquellos alumnos/as que cambien de etapa educativa (Infantil a primaria y de primaria a secundaria). 4. Intervención específica dirigida al alumnado en su paso a la ESO 5. Asesorar y colaborar en la elaboración y revisión de ACS y seguimiento de las decisiones adoptadas. 6. Trabajo personal con los alumnos cuyo seguimiento lo aconseje.	 Orientadora. PSC (si procede) P.T. A.L. Tutores/as. 	A lo largo del curso	 Documentos Varios (DIAC). Informes. Programas. Test Técnicas de trabajo individual y/o grupal 	A lo largo del curso y al final del mismo con los distintos implicados.

3. Coordinarse y asesorar al <u>equipo docente</u> que interviene con el alumnado de necesidades educativas específicas, con problemas de conducta y/o con dificultades de aprendizaje a la hora de llevar a cabo las Adaptaciones Curriculares o los programas específicos propuestos para cada caso, así como también a las familias de dicho alumnado para que se impliquen en el proceso educativo de sus hijos/as.	1. Orientar y asesorar al profesorado tutor del alumnado con problemas de aprendizaje sobre todo en la lectura, escritura y cálculo, y de dificultades atencionales y/o de conducta, llevando a cabo programas de trabajo adecuados. 2. Asesorar a los profesores sobre la puesta en práctica del Plan de acción tutorial y sobre el desarrollo de las Competencias. 3. Asesoramiento sobre metodología, materiales y/o bibliografía. 4. Entrevistas de asesoramiento con las familias de este alumnado.	 Orientadora. PSC (si procede) Profesorado Padres/madres Otros servicios externos 	A lo largo del curso	 Programas. Fichas. Registros. Bibliografía Técnicas de trabajo individual y/o grupal 	A lo largo del curso y al final del mismo con los distintos implicados.
4. Colaborar en el fomento y mejora de las <u>relaciones familiacentro</u> mediante actuaciones dirigidas a la formación e implicación de los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as y en la implantación de hábitos de autonomía, de trabajo, de respeto a las normas, etc.	1. Intercambio informativo y/o asesoramiento a padres/madres en los casos en que se realicen evaluaciones psicopedagógicas con alumnos/as. 2. Asesorar a las familias en el proceso educativo de sus hijos y participar en el desarrollo de programas para alumnos con problemas de conducta, dificultades de aprendizaje etc. 3. Informar, orientar y asesorar a las familias sobre los recursos socioeducativos. 4. Promover la colaboración entre el profesorado y las familias 5. Promover e informar a las familias sobre normas y pautas dirigidas a la implantación de hábitos que contribuyan a mejorar el contexto familiar, personal, educativo 6. Apoyo a las familias para evitar el absentismo escolar y fomento de la coordinación con aquellas instituciones y/o colectivos que fomenten la escolaridad. 7. Colaborar con las familias en las que se detecten posibles desajustes socioeducativos y/o sociofamiliares, para facilitarles pautas que les permitan mejorar esta situación, colaborando para ello con los servicios e instituciones sociales precisas. 8. Apoyo a las familias para mejorar la participación en el centro. 9. Colaborar en la determinación de pasos a seguir desde el centro escolar en caso de alumnado cuya situación familiar esté supeditada a una situación legal concreta (acogimiento, guarda y custodia).	Orientadora.PSC (si procede)	A lo largo del curso	 Entrevistas. Programas Orientaciones Técnicas de trabajo individual y/o grupal 	A lo largo del curso y al final del mismo
Coordinarse y colaborar con:	 Coordinación/intercambio de información con el Centro de Educación Especial y con el aula de Estimulación Temprana en casos de intervención conjunta. Coordinación con los equipos específicos (discapacidad auditiva, discapacidad motora, conducta) en casos de intervención conjunta. Colaboración con los gabinetes privados en aquellos casos de 	Orientadora.PSC (si procede).	A lo largo del curso	DocumentosInformesDictámenes.	Al final del curso con los distintos implicados.

 Orientadores de los IES, con el alumnado que finaliza la etapa de Primaria. Otros servicios e instituciones que intervienen en aquellos alumnos/as y familias que lo precisen. Asociaciones que integran padres/madres de niños/as que padecen determinados trastornos como el autista, el de Asperger, el de TDAH, etc. 	intervención conjunta. 4. Coordinación con instituciones sanitarias (servicios de pediatría, psicología/psiquiatría infanto-juvenil) en los casos necesarios. 5.Coordinación con organismos e instituciones sociales (Inspección, Área de Programas, CEAS, IMSERSO, Cruz Roja) y derivación de casos, si procede. 6.Coordinación con los orientadores de los centros de Educación Secundaria para el trasvase de información del alumnado de 6º E.Primaria 7. Coordinación con los servicios e instituciones del entorno comunitario, especialmente con las que llevan a cabo actuaciones educativas (Urogallo, refuerzo educativo de CEAS) realizando reuniones de trabajo de manera sistemática.				
6. Colaborar en el desarrollo, evaluación y revisión <u>del Proyecto</u> <u>Educativo (mediante la participación en la CCP, si procede)</u> , incidiendo de manera especial en los Planes de Convivencia, Atención a la Diversidad y Acción Tutorial, Competencias, respuesta educativa a las dificultades de aprendizaje.	1.Asesorar en los planes que se estimen necesarios, incidiendo sobre la actualización del Plan de atención a la diversidad, la adecuación del Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia y adaptaciones de los proyectos Educativo y Curricular en aquellos aspectos que tienen más relación con la atención a la diversidad, y en las competencias Lingüísticas. 2. Aportación de orientaciones de carácter metodológico y organizativo que contribuyan a la atención a la diversidad. 3. Colaboración en el programa de prevención del absentismo y en el de acogida a inmigrantes en los casos que sea necesario.	Orientadora.PSC (si procede)Tutores	A lo largo del curso	 Intervenciones orales y escritas. Recopilación documentos. Búsqueda de recursos 	Al final del curso con los distintos implicados.
7. Asesorar y colaborar con <u>el Equipo Directivo (Jefatura de Estudios)</u> en la organización de los apoyos y/o refuerzos del alumnado que lo precise.	en la revision de agrupamientos y noranos de apoyo y refuerzo educativo del	Orientadora. PSC (si procede) Equi. Directivo P.T. y A.L.	Comienzo del curso y cuando se produzcan cambio de alumnado y/o horarios.	 Reuniones con Equipo Directivo y los apoyos 	Al final del curso con los distintos implicados.